



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”

046/2014

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Huéspedes de Honor de la ciudad de Ushuaia, a las siguientes autoridades y representantes de la Agrupación de Scouts Navales de Argentina, que participarán del curso y acto a realizarse el próximo 03 de Mayo en la sede local del grupo Scout Naval Nº 9 "Stella Maris".

Se trata de las siguientes personas:

señor Agustín Hoays;

señor Eduardo Vicente;

señora Jouiensse;

señor Andrés Battilana D'Hoedt.

ARTÍCULO 2º .- La distinción en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3617, consistirá en la entrega de un Diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución.

ARTÍCULO 3º.- La presente tendrá vigencia durante el lapso en el cual las personas mencionadas permanezcan en nuestra ciudad, el cual está previsto a partir del día 26 de abril de 2014.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 67 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-

mi

D.P. ALBERTO ABEL ACUÑA
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA